

# “Se le humanizó”: CVC se pronuncia tras la muerte del mono aullador Poncho

La autoridad ambiental comentó que al primate se le ponían pañales, se le daba comida humana y se le impartían comportamientos que no son propios de su especie. Mientras que las mujeres que lo tomaron afirmaron que el animal era parte de su familia.



**Jimena Delgado Díaz**

14 de junio de 2024 - 09:26 p. m.



Guardar



Este es el mono aullador, llamado Poncho Elías.

Foto: Instagram:@lu0608\_g

En enero de 2018, Luisa Fernanda Guerrero y su familia iban de paseo a Cartagena. En el camino vieron que un primate estaba en medio de la carretera sin vida, **lo movieron a un costado y, al hacerlo**, notaron que con él estaba un mono aullador bebé. Decidieron tomarlo y auxiliarlo como se pudiera.

---

#### Vínculos relacionados

- [Compartiendo fotos de mascotas: NASA probó nueva tecnología láser en comunicaciones](#)
- [75 partes de animales silvestres son incautadas por las autoridades en Usaquéen](#)
- [¿Por qué algunos niños maltratan a los animales? Signos de alerta](#)

De vuelta a su municipio natal, Palmira, llevaron a la criatura a un veterinario y luego a la Reserva Forestal Bosque de Yotoco, para que se hicieran cargo del caso. De acuerdo con un documento oficial que compartió Guerrero en sus redes sociales, **el establecimiento indicó que no podían recibir a este ejemplar**, que tenía cerca de 3 meses, “ya que, por su corta edad, era indefenso y podía ser rechazado y atacado por las manadas de la especie que vive en la reserva”.

No contentos con esta respuesta, esta familia buscó ayuda en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) sede Buga y sede Palmira, el Centro de Educación Ambiental San Emigdio y el Zoológico de Cali, pero ninguno de los anteriores, aseguran, recibió al aullador. Entonces, decidieron llevarlo a casa.

Sin embargo, **la CVC compartió en un comunicado que no existe evidencia de que las personas que tenían al mono en cautiverio** se hubiesen acercado a las instalaciones para su entrega y que este mono aullador se le infringieron todos sus derechos al cambiar sus hábitos naturales y humanizarlo al ponerle pañales, lavarle los dientes, ponerlo en un comedero, darle comida para perros humanos y

lavarle los dientes, sentarlo en un comedero, darle comida para seres humanos y vacunarlo.

Cinco años después de que estas personas nombraran al animal Poncho Elías, una mujer denunció la domesticación del primate y las autoridades se hicieron cargo del animal, ya que la Ley 2111 del 2021 dice que la tenencia de fauna silvestre lleva a un proceso penal, **con sanciones que van de los cinco a los once años de prisión y multas hasta de 40.000 SMLMV.**

Newsletters Cada 15 días

## La Red Zoocial

¿Quieres estar al día y conocer las últimas noticias sobre el mundo animal?

Inscríbete

Al inscribirte, aceptas nuestros **T y C** y nuestra **Política de privacidad**.

“Nos dijeron que eso era como entregar a un hijo al Bienestar Familiar. Nos tocaba olvidarnos de él. Además, dijeron que si en seis meses no podían rehabilitarlo, **lo iban a sacrificar**”, contó Guerrero. Lo que llevó a la joven y a su madre a instaurar una tutela por la vulneración al derecho de intimidad familiar.

En respuesta, un juez ordenó al CVC enviar informes con fotos de Poncho, mientras que este estuviera en cuarentena. Mismo periodo en que se observó que el aullador tenía posibilidades de rehabilitación para ser liberado posteriormente, según la entidad Ambiental.

Además, finalizado ese tiempo de cuidado y adaptación, se debía crear una comisión de biólogos especializados, pues lo que comentó Guerrero es que en caso de que este mono no pudiese desarrollar las capacidades necesarias para sobrevivir en su hábitat natural, **debía volver con quienes lo habían tenido por tanto tiempo.**

Pero, por otro lado, la corporación impugnó la decisión de devolver el animal y un juez de segunda instancia revocó el primer fallo y ordenó seguir los procesos que ordena **la Ley**, que incluyen cuarentena, rehabilitación y, si es posible, la

liberación del animal en su medio natural.

Según la mujer que cuenta la historia, en este proceso el aullador bajó de peso, se mostraba estresado y con diarrea, hasta que una veterinaria, encargada de su cuidado, lo remitió, sin previa notificación, a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag), ubicada en Santa Marta. Esto, porque según el CVC, allí hay un proyecto de rehabilitación de aulladores desde hace varios años.

La familia viajó hasta donde tenían a Poncho y en el trámite, según Guerrero, recibieron informes que se contradecían entre sí. “Entregaron un documento diciendo que la rehabilitación era posible de 6 meses a 2 años, pero en **otro señalaban el mal estado de salud del mono**, porque no estaba comiendo”, contó.

“Hasta que el 30 de mayo, la CVC indicó a un procurador que Poncho había mejorado en su proceso de rehabilitación, que ya estaba consumiendo verduras y frutas, que su peso había aumentado. Pero el 12 de junio nos mostraron un acta diciendo que el mono había muerto el 1 del mismo mes y que el primate había tenido problemas de salud desde el 28 de mayo”, agregó Guerrero.

Por su parte, la CVC explicó que se lograron ver avances, como mayor vocalización, actividad y ganancia de peso. Pero, para el 31 de mayo el macho llevaba un día sin comer, estaba decaído y fue hospitalizado **con atención permanente de veterinarios, biólogos y zootecnistas**. Lamentablemente, el animal falleció al día siguiente.

Por casos como este, la entidad ambiental recomienda a la ciudadanía que si se encuentra un animal de la fauna silvestre informe a las autoridades a través de los diferentes canales de comunicación. “**No lo ataquen, no lo mantengan en cautiverio, y no le disminuyan la posibilidad de regresar a su medio natural** por la demora en la entrega de los mismos”, finalizaron.

🐾 ¿Quiere estar al día y conocer las últimas noticias sobre el mundo animal? Lo invitamos a verlas en [La Red Zoocial](#). 🐾🐾